



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 26 FEB 2008

VISTO la Nota N° 129/08, presentada por la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa el Cronograma para el Listado Complementario Interinatos y Suplencias Horas Cátedra y Cargos Ciclo Lectivo 2.008, correspondiente a los Niveles de E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y T.A.P.

Que dicho Cronograma se detalla como Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que obra la debida intervención del señor Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Cronograma para el Listado Complementario Interinatos y Suplencias Horas Cátedra y Cargos Ciclo Lectivo 2.008, correspondiente a los Niveles E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y T.A.P., presentado por la Junta de Clasificación y Disciplina del Nivel, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc".

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **208** /08.-

G.T.F.
H. N.D.
R. RLL
A. SMB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

B-9d



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **208** /08.-

CRONOGRAMA 2.008

**JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE
 E.G.B.3 Y POLIMODAL "AD-HOC"**

• **LISTADO COMPLEMENTARIO INTERINATOS Y SUPLENCIAS HORAS
 CÁTEDRA Y CARGOS CICLO LECTIVO 2.008:**

- Desde el día 03 hasta el día 31 de marzo de 2.008: Inscripción en Listado Complementario para docentes encuadrados en el artículo 116° de la Ley Nacional 14.473 y Resolución Ministerial 565/82.
- Desde el día 01 hasta el día 15 de abril de 2.008: Remisión a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc" de las solicitudes de Inscripción para Interinatos y Suplencias del Listado Complementario Marzo 2.008.
- Desde el día 16 de abril hasta el día 15 de mayo de 2.008: Merituación de inscriptos en el Listado Complementario Ciclo Lectivo 2.008.
- 15 de mayo de 2.008: Publicación de Listado Complementario Provisorio para Interinatos y Suplencias Marzo 2.008.
- Desde el día 19 hasta el día 30 de mayo de 2.008: Reclamos sobre Listado Complementario Provisorio 2.008.
- 09 de junio de 2.008: Publicación de Listado Complementario Definitivo para Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2.008.
- 10 de junio de 2.008: Período de reclamos:
 - Diez (10) días para presentación Recurso de Reconsideración (artículo 127° y siguientes de la Ley Provincial 141 de Procedimiento Administrativo).
 - Quince (15) días para presentación Recurso Jerárquico (artículo 133° y siguientes de la Ley Provincial 141 de Procedimiento Administrativo).

G.T.F.
H.N.D.
Rell
A. SMY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier Godoy

Marcelo Javier GODOY
 Jefe División de Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

Jorge Rabassa

Dr. Jorge Rabassa
 Ministro de Educación
 Cultura, Ciencia y Tecnología